



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00673531-UNC-ME#FL

EXP-2025-00673531-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. María Gabriela LUGONES**, DNI 20.785.055, por haberse desempeñado como docente responsable, en el curso de posgrado “Procesos socioculturales e interculturales” perteneciente a la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00673531-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora por parte de la profesora en el envío de la documentación y un retraso administrativo, lo que impidió la presentación en tiempo y forma.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. María Gabriela LUGONES**, DNI 20.785.055, por haberse desempeñado como profesora responsable en el curso de posgrado “Procesos socioculturales e interculturales”, realizado durante el periodo del 31 de julio al 26 de agosto y erogar la suma total de \$ 340.000,00 (Pesos trescientos cuarenta mil con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

